

Petorca, emblema de la sequía, sin embalse de cabecera

RODRIGO PRADO DONOSO

JUNTA DE VIGILANCIA RÍO PETORCA Y COMUNIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PETORCA ORIENTE

El 17 de octubre de 1925, el vicepresidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado, dicta el Decreto Ley 683 bis, que se publica en el Diario Oficial N° 14.354, el 23 de diciembre de 1925, y que autoriza la construcción de las obras necesarias para efectuar los embalses del río Petorca y otros, asignando los recursos para ello. Hoy, 99 años después, todavía no se ha concretado la ejecución de un embalse de cabecera.

Petorca ha sido una de las provincias más afectadas por la prolongada sequía, con efec-

tos catastróficos en la actividad agropecuaria y un impacto económico, ecológico y social sin precedentes.

Este año hemos tenido una pluviometría superior a lo normal, se acumuló nieve en la cordillera y han renacido nuestras esperanzas.

El sistema hidrométrico en línea de la Dirección General de Aguas, del MOP, en la cabecera de la cuenca informa que han escurrido entre 0,8 y 5,6 mil litros/s aguas abajo, sumando otros tributarios, en el río Petorca, se han registrado 10 m³/s en octubre.

Si hubiésemos tenido un embalse de cabecera, con un caudal de 2 m³/s, en un mes se habrían acopiado 5 millones de metros cúbicos, que se habrían duplicado en dos meses. Sin embargo, el agua escurre hace varios meses y los habitantes y agricultores de la zona observamos impotentes cómo esa agua se dirige al mar, arrastrando sus esperanzas. Las mismas aguas que esperamos angustiados, por tantos años, escurren río abajo y se pierde la oportunidad de una mayor seguridad hídrica.

Ver escurrir miles de litros produce alegría y tristeza a la vez, al ver que en 100 años no se ha podido concretar algo esencial como un embalse, que ya se usaban antes de Cristo.

En la última edición de Revista del Campo, el exministro de Obras Públicas Alfredo Moreno plantea muy acertadamente la urgente necesidad de actuar en temas de infraestructura hídrica y otros relacionados con las necesida-

des propias de cada una de las 101 cuencas existentes a nivel nacional.

Para Petorca, la escasez hídrica ha sido lo habitual, bajo este escenario de cambio climático, y para nosotros un embalse de cabecera es el punto de partida para una mayor seguridad hídrica de la parte interior de nuestra cuenca. Los actuales caudales así lo confirman. Asimismo, hay otras opciones paralelas de gran interés como la desalación, trasposos de agua entre cuencas, pozos para la pequeña agricultura, etc.

En Petorca hemos esperado cien años desde el Decreto Ley 683 bis, pacientes y resignados, padeciendo con la rigurosidad los efectos de la larga sequía. Esperamos que esta paciencia sea finalmente recompensada y que en el centenario del primer decreto ley de un embalse para Petorca tengamos noticias positivas que nos den alegría, seguridad hídrica y confianza para trabajar e invertir.